

Novedad Legal N° 24

Actualización del Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

En la página web institucional del Servicio de Rentas Internas (SRI) se publicó la actualización del programa ATS junto con la respectiva ficha técnica y su catálogo. Las siguientes son las nuevas características del ATS:

Compras

- 1) Se adicionaron campos para ingresar la siguiente información:
 - Base exenta de IVA
 - Retención de IVA 10%
 - Retención de IVA 20%
 - “Pago a residente o no residente” que reemplaza el campo “Pago local o al exterior” de la versión anterior
 - En caso de ser un pago no residente, indicar si es un régimen fiscal preferente o de menor imposición
 - Con respecto a la información de las retenciones del Impuesto Único a la Renta de la actividad bananera, se adicionaron los campos de “número de cajas de banano” y “precio por caja”
 - Para reembolsos de gastos se adicionó el campo de “base exenta de IVA”
- 2) En la versión anterior del ATS se debía indicar si el proveedor era parte relacionada cuando el tipo de identificación era pasaporte. En la nueva versión del ATS hay que indicar si es parte relacionada en cualquier tipo de pago.
- 3) Se actualizaron los códigos de retención de Impuesto a la Renta conforme a la Ficha Técnica de Emisión de Comprobantes Electrónicos.
- 4) Se aumentó a 49 dígitos el campo “Número de Autorización del Comprobante”

Ventas

Se adicionó el campo para indicar si el cliente es parte relacionada.

Exportaciones

Se adicionaron campos para ingresar la siguiente información:

- Indicar si el cliente es parte relacionada
- País al que se efectúa el exportación
- El pago es a un régimen fiscal preferente o de menor imposición
- Se adicionó en el campo de tipo de exportación la opción para indicar si la exportación es por concepto de un servicio

Fideicomisos

Se adicionaron campos para ingresar lo siguiente información:

- Indicar si el beneficiario es parte relacionada
- Fecha de pago de dividendos
- Impuesto a la renta pagado por la sociedad correspondiente al dividendo
- Año en el que se generaron las utilidades atribuibles al dividendo
- “Pago a residente o no residente” que reemplaza el campo “Pago local o al exterior” de la versión anterior
- En caso de ser un pago a un no residente, indicar si es a un régimen fiscal preferente o de menor imposición

Rendimientos Financieros

Se adicionaron campos para ingresar lo siguiente información:

- Indicar si el parte relacionada
- Indicar si el pago es a un residente o no residente.

En caso de ser un pago a un no residente se debe ingresar lo siguiente:

- País que se le efectúa el pago
- Indicar si al efectuar el pago aplica algún convenio para evitar la doble tributación
- Indicar si el pago está sujeto a retención a retención en aplicación a la norma legal
- Indicar si el pago es a un régimen fiscal preferente o de menor imposición
- Se actualizaron los códigos de retención de impuesto a la renta conforme a la Ficha Técnica de Emisión de Comprobantes Electrónicos.